



RESOLUCION N° 14394

VISTO:

El expediente CO-0062-00845609-7 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que, la Sra. Rojas, Carmen Amalia - D.N.I. N° 11.676.671, solicita plan especial de pago, a efectos de cancelar la deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles correspondiente a la vivienda ubicada en calle Belgrano N° 5.626, identificada bajo el padrón N° 0028468.

Que, el área de Desarrollo Social a fojas 13 y 14 sugiere acceder a lo solicitado.

Que, a fojas 16 (reverso), la Dirección de Rentas informa que la deuda actualizada sobre el inmueble de referencia es de Pesos Once Mil Doscientos Setenta y Cinco con 91/100 (\$ 11.275,91).

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: El Departamento Ejecutivo Municipal deberá proceder, a través de las áreas correspondientes, a suscribir con la Sra. Rojas, Carmen Amalia - D.N.I. N° 11.676.671 un convenio de pago a largo plazo por la suma de Pesos Once Mil Doscientos Setenta y Cinco con 91/100 (\$ 11.275,91) de acuerdo a la capacidad contributiva de la solicitante, a efectos de cancelar la deuda que la misma mantiene con la Municipalidad de Santa Fe en concepto de Tasa General de Inmuebles, correspondiente a la vivienda ubicada en calle Belgrano N° 5.626, identificada bajo el padrón N° 0028468.

Art. 2º: En caso de corresponder, el Departamento Ejecutivo Municipal realizará las gestiones pertinentes a efectos de reducir al mínimo de ley los honorarios profesionales y a gestionar plan de pago a largo plazo a efectos de cancelar los mismos.

Art. 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 18 de octubre de 2.012.-

Presidente: Sr. Leonardo Javier Simoniello

Secretario Legislativo: Sr. Raúl Alfredo Molinas